

DIARIO DE PALMA.

MARTES 6 DE ABRIL DE 1852.

Noticias extranjeras.

Paris 29 de marzo.

La imponente ceremonia dice la *Patria*, de la instalacion del senado y del cuerpo legislativo, ha tenido lugar hoy en las Tullerías, en la sala de los Mariscales.—Esta sala no puede contener mas que cerca de 800 personas; asi es, que á escepcion del cuerpo diplomático, de las diputaciones del clero y de la magistratura, y la de 80 á 100 señoras colocadas en las altas galerías que coronan el friso de la sala, no se han podido distribuir los billetes de convite.—Un sillón de terciopelo encarnado adornado con puntas de oro estaba colocado en un sitio elevado, ocupando el medio del lado de la sala que da al jardín. Tapicerías de terciopelo encarnado bordadas de oro y con un águila, estaban colocadas muy elegantemente encima del sillón presidencial, y formaban detras de este sillón, en la abertura de una ventana, una especie de tribuna en donde estaba el estado mayor del Príncipe.—A la derecha de este sillón del Presidente de la República, se habia colocado otro destinado al presidente del senado, y otros diez á derecha é izquierda estaban reservados á los ministros; á la derecha, se encontraba en un asiento Mr. Baroche, y sillas de tijera para los presidentes de seccion del consejo de Estado; á la izquierda, sillas de tijera y banquetas para los miembros del consejo de Estado.—El centro de la sala estaba ocupado por dos líneas de banquetas separadas por intervalo; el lado derecho y destinado al senado, y detras de este los invitados del clero y de la magistratura, al lado izquierdo el cuerpo legislativo solo. En fin, sobre los dos lados de la sala se habia elevado un sitio, á la derecha, para el cuerpo diplomático, y á la izquierda se habian colocado banquetas para los auditores del consejo de Estado.—Cerca del mediodia, los ugières introdujeron los grandes cuerpos del Estado y el cuerpo diplomático en el orden siguiente:—El cuerpo diplomático de gran uniforme, teniendo á su cabeza á monseñor Garibaldi, nuncio de S. S.—El senado conducido por sus vice-presidentes. Observamos entre los senadores cuatro cardenales y el arzobispo de Paris: todos los miembros del senado á escepcion de tres ó cuatro, iban de uniforme, y muchos de gran uniforme, con brillantes bordados.—Los miembros del consejo de Estado, todos, sin escepcion, en traje oficial.—En fin, se introdujo el cuerpo legislativo del cual treinta miembros apenas llevaban el traje oficial, que es sencillo, pero muy elegante; todos los otros vestian el modesto frac negro.—A la una menos algunos minutos, se oyó el ruido de los tambores y trompetas, que anunciaron la llegada del príncipe Presidente. Un profundo silencio se difundió al instante. Todos los concurrentes se levantaron y bien pronto se vió aparecer el Príncipe, acompañado del Presidente del senado, precedido y

seguido de los ministros y de su estado mayor.—Después de haber saludado, el Príncipe invitó al senado, al cuerpo legislativo y á todos los otros concurrentes á sentarse, y casi inmediatamente después pronunció el discurso siguiente:

«Señores Senadores y Diputados: la dictadura que el pueblo me habia confiado cesa hoy. Las cosas vuelven á tomar su curso ordinario. Con un sentimiento de satisfaccion real vengo á proclamar aquí el régimen de la Constitución, pues que mi preocupacion constante ha sido no solamente restablecer el orden, sino hacerlo duradero, dotando la Francia con instituciones apropiadas á sus necesidades.—Hace apenas algunos meses, lo recordareis aun, que me encerré en el círculo estrecho de mis atribuciones, y entonces se esforzaron para estrecharle mas, á fin de quitarme el movimiento y la accion. Desalentado muchas veces, lo confieso, tuve el pensamiento de abandonar un poder tan disputado. Lo que me detuvo, fué el no ver, detrás de mí mas que la anarquía.—Por todas partes, en efecto, se exaltaban ardientes pasiones de destruccion, incapaces de fundar nada. En ninguna parte ni una institucion, ni un hombre á quien aliarse; en ninguna parte un derecho incontestable, una organizacion cualquiera, un sistema realizable.—Tambien cuando gracias al concurso de algunos hombres valerosos, gracias sobre todo á la enérgica actitud del ejército, todos los peligros fueron conjurados en algunas horas, mi primer cuidado fué el pedir instituciones al pueblo. Desde demasado tiempo la sociedad parecia á una pirámide puesta al revés, que se pretendia hacerla descansar sobre su cúspide y yo la he puesto sobre su base.—El sufragio universal, solo manantial del derecho en semejantes coyunturas, fué inmediatamente restablecido; la autoridad reconquistó su ascendiente; en fin, la Francia adoptando las disposiciones principales de la Constitución que le cometia me permitió crear cuerpos políticos cuya influencia y consideracion serán tanto mas grandes, cuanto sus atribuciones hayan sido sabiamente arregladas!—Entre las instituciones políticas en efecto únicamente son duraderas las que fijan con equidad el límite de cada poder. No hay otro medio para llegar á una aplicacion útil y bienhechora de la libertad; los ejemplos no están muy lejos de nosotros.—Porqué, en 1814, se vió con satisfaccion á despecho de nuestras derrotas, inaugurar el régimen parlamentario? Es que el emperador, no tememos, confesarlo, habia sido á causa de la guerra, arastrado á un ejercicio demasiado absoluto del poder.—Porqué, al contrario, en 1851, la Francia aplaudió la caída de este mismo régimen parlamentario? Es que las cámaras habian abusado de la influencia que les habia sido dada y que, queriendo dominarlo todo, comprometian el equilibrio general.—En fin, ¿porqué la Francia no se ha conmovido por las restricciones impuestas á la libertad de imprenta y á la libertad individual? Es que la una habia degenerado en li-

ciencia y la otra, en vez de ser el ejercicio arreglado del derecho de cada uno habia por medio de odiosos escesos amenazado el derecho de todos.—Este riesgo extremo, para las democracias sobre todo, de ver sin cesar instituciones mal definidas, sacrificar ya el poder, ya la libertad, fué perfectamente apreciado por nuestros padres, hace medio siglo, cuando al salir de la tormenta revolucionaria, y después del vano ensayo de toda especie de regimenes, proclamaron la Constitución del año 12, que ha servido de modelo á la de 1852.—Sin duda no sanciona todas las libertades á cuyos abusos estábamos acostumbrados, pero consagra otras muy reales. Inmediatamente después de las revoluciones, la primera de las garantías para un pueblo no consiste en el uso inmoderada de la tribuna y de la prensa, está en el derecho de escoger el gobierno que le convenga. Por lo tanto, la nacion francesa ha dado al mundo quizá por primera vez, el espectáculo imponente de un gran pueblo votando en toda libertad las formas de su gobierno.—Asi es que el jefe del Estado que teneis ante vosotros es expresion de la voluntad popular; y delante de mí qué es lo que veo? dos cámaras: la una elegida en virtud de la ley mas liberal que existe en el mundo, la otra nombrada por mí, es verdad, pero independiente tambien, porque es inamovible.—A mí alrededor notais hombres de un patriotismo y de un mérito reconocidos, siempre prontos á apoyarme con sus consejos, á ilustrarme sobre las necesidades del pais.—Esta Constitución que desde hoy va á ser puesta en práctica, no es pues la obra de una vana teoría ó del despotismo: es la obra de la esperiencia y de la razon. Vosotros me ayudareis, señores, á mejorarla, á consolidarla, á estenderla.—Pondrá en conocimiento del senado y del cuerpo legislativo el estado de la situacion de la República. Verán que en todas partes se ha restablecido la confianza, que continúa el trabajo suspendido, y que por la primera vez después de un gran cambio político, la fortuna pública ha crecido en vez de amenguar.—En el espacio de cuatro meses le ha sido posible á mi gobierno alentar muchas empresas útiles, recompensar muchos servicios, socorrer muchas necesidades, elevar hasta la posicion de la mayor parte de los funcionarios públicos, y todo sin agravar los impuestos ó distraer las previsiones del presupuesto que tenemos la dicha de poder presentar equilibrado.—Semejantes hechos y la actitud de la Europa, que ha acogido con satisfaccion los cambios sobreenvidados, nos dan una justa esperanza de seguridad para el porvenir: pues que si la paz y la garantía están en el interior, no están menos en el exterior. Las potencias extranjeras respetan nuestra independencia, y nuestro interes está en conservar con ellas las mas amistosas relaciones.—Mientras no se vea comprometido el honor de la Francia, el deber del gobierno será evitar con cuidado toda causa de perturbacion en Europa, y de dirigir nuestros esfuerzos á las mejo-

ras interiores, que son las únicas que pueden proporcionar bienestar á las clases laboriosas y asegurar la prosperidad del país.—Y entre tanto, señores, en el momento en que os asociáis con patriotismo á mis trabajos, quiero esponeros francamente cuál será mi conducta.—Al verme restablecer las instituciones y los recuerdos del imperio, se ha repetido que yo deseaba restablecer el imperio mismo. Si tal fuera mi preocupación constante, esta transformación se habría verificado hace mucho tiempo: no me han faltado ni medios ni ocasiones.—También, en 1848, cuando seis millones de sufragios me nombraron á despecho de la Constituyente, no ignoraba que simplemente el rehusar mi aquiescencia á la Constitución podía darme un trono. Pero una elevación que debía necesariamente conducir á graves desórdenes, no me sedujo.—El 13 de junio de 1849, me era igualmente fácil el cambiar la forma de gobierno: no lo quise hacer.—En fin el 2 de diciembre, si consideraciones personales se hubiesen sobrepuesto á los graves intereses del país, hubiera desde luego pedido al pueblo, que no me lo habría rehusado, un título pomposo. Me contenté con el que ya tenía.—Cuando voy á buscar ejemplos en el consulado y el imperio, es que allí, sobre todo, los encuentro impregnados de nacionalidad y de grandeza. Resuelto hoy como antes, á hacerlo todo para la Francia, nada para mí, no aceptaría modificación al estado presente de cosas, sino en el caso de verme absolutamente obligado por una necesidad evidente.—De dónde puede nacer? Únicamente de la conducta de los partidos. Si se resignan nada se cambiará. Pero si, por sus ocultos manejos procuran socabar las bases de mi gobierno, si, en su ceguedad, niegan la legitimidad del resultado de la elección popular, si, en fin, venían sin cesar por sus ataques á poner en cuestión el porvenir del país, entonces, pero únicamente entonces, podría ser razonable el pedir al pueblo, en nombre del reposo de la Francia, un nuevo título que fijase irrevocablemente sobre mi cabeza el poder de que me ha revestido.—Pero no nos preocupemos anticipadamente por dificultades que no tienen nada de probable. Conservemos la República que no amenaza á nadie, que puede tranquilizar á todo el mundo. Bajo su estandarte quiero inaugurar una era de olvido y de conciliación, y llamo, sin distinción, á todos los que francamente quieren concurrir conmigo al bien público.—La Providencia, que hasta la actualidad ha tan visiblemente bendecido mis esfuerzos, no querrá dejar su obra sin concluir; nos animará á todos con sus inspiraciones, y nos dará la sabiduría y la fuerza necesarias para consolidar un orden de cosas que asegurará la dicha de nuestra patria y el reposo de la Europa.»

Este discurso, continua la *Patria*, ha sido frecuentemente interrumpido por vivas muestras de aprobación y repetidos gritos de Viva Napoleón! Todo lo que podríamos decir no haría el inmenso efecto que ha producido. Cuando la emoción causada por el discurso del Presidente fué calmada, M. de Casabianca, ministro de Estado, se levantó, y después de haber leído la fórmula del juramento, lo hizo prestar individualmente á todos los miembros del senado y del cuerpo legislativo.—MM. Carnot, el general Cavaignac y Henon, no contestaron por su nombre cuando se les llamó, pero este hecho pasó desapercibido.—Terminado el llamamiento de M. de Casabianca á nombre del Presidente de la República, declaró abierta la sesión legislativa de 1852, é invitó á los miembros del senado y del cuerpo legislativo, á que se reunieran mañana en las salas de sus sesiones.—Inmediatamente des-

pues el Presidente se retiró en medio de las aclamaciones de la concurrencia, aclamaciones que fueron repetidas por el 49 de línea, estacionado en el patio de las Tullerías, en el momento en que Luis Napoleón subió al coche.

ARTÍCULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.—Circular.

Esco. Sr.: Con objeto de aclarar las dudas que se han suscitado y propuesto por los Directores generales de las armas sobre la inteligencia del Real decreto de 5 de enero último, y para que las propuestas de las gracias que en el mismo se concedieron al ejército con motivo del feliz natalicio de la Princesa doña María Isabel, guarden en su formación la uniformidad debida, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las siguientes reglas:

1.^ª Se incluirán en las espresadas propuestas todos los individuos de las clases comprendidas en el referido decreto, que no habiendo recibido gracia ni recompensa alguna después del 10 de octubre de 1846, tuviesen tres años cumplidos de efectividad en sus respectivos empleos el día 20 de diciembre último; pero en las armas é institutos en que los sargentos primeros mas antiguos estén en la reserva, bastarán á los de esta clase dos años de efectividad en su actual empleo, en conformidad á lo mandado en la Real orden de 16 de enero próximo anterior. En los cuerpos de Guardia civil y de Carabineros que para el efecto de estas gracias serán considerados sin distinción de armas, así como en el de estados mayores de plazas, se contarán los tres años de efectividad, acomodando al tiempo que los individuos hayan servido en el ejército, el que llevan en los espresados cuerpos.

2.^ª En las armas de artillería é ingenieros y en los cuerpos de alabarderos y estado mayor del ejército, se concederán los empleos y grados de que tratan los artículos 2.^º y 3.^º del citado Real decreto en los términos que los mismos determinan; pero si al tenor de lo que en ellos se previene debiera recaer el empleo ó grado en individuos que los tengan superiores á los empleos que desempeñan en sus respectivos cuerpos, serán propuestos en su lugar los inmediatamente mas modernos que rennan las condiciones de los citados artículos; entendiéndose que los tres años de efectividad que se requieren para optar á los grados y cruces han de contarse precisamente en los empleos que sirven en los mismos cuerpos.

3.^ª Los Jefes hasta la clase de Teniente Coronel inclusive, así como los Oficiales y sargentos primeros que después del espresado día 10 de octubre de 1846 hayan recibido la cruz de primera clase de San Fernando sin haber antes obtenido el grado del empleo inmediato superior, podrán conmutar la espresada cruz por el grado que ahora les correspondiera si no hubiesen obtenido aquella condecoración.

4.^ª Las cruces de San Fernando é Isabel la Católica que durante el mismo tiempo hayan sido concedidas por determinada acción de guerra, y á consecuencia de propuesta especial formada por un Jefe superior militar debidamente autorizado para ello, y las de las órdenes de Carlos III y San Juan no se considerarán como gracia para los efectos del citado Real decreto; pero se reputarán como tal las cruces dadas y demás concesiones hechas á las clases en general ó á los individuos en particular en virtud de propuestas colectivas ó de expedientes individuales, tales como vuelta al servicio, mayor antigüedad, revalidación, indulto y cualquiera otra que ocasione ó reporte ventaja en la carrera, exceptuándose únicamente las que provengan de medidas orgánicas adoptadas en todo ó en parte del ejército por haber así convenido al mejor servicio.

5.^ª Las cruces pensionadas y sencillas de María Isabel Luisa, de que trata el art. 6.^º del antedicho decreto, se distribuirán precisamente entre los individuos de las clases de tropa que resulten ser los mas antiguos de cada compañía, escuadrón ó batería, con inclusión de sargentos segundos y cabos.

6.^ª No servirá de óbice para optar por antigüedad á las espresadas cruces pensionadas la circunstancia que los individuos á quienes ahora correspondan hayan obtenido la sencilla después del 10 de octubre de 1846; pues que los que tengan esta como recompensa de hecho de armas personal, conservarán ambas; y los que por otro motivo, recibirán la pensionada en vez de la sencilla con que al presente estén condecorados.

7.^ª Los Inspectores y Directores generales de las armas podrán formar las propuestas de las espresadas gracias en la forma siguiente. Por cuerpos y clases, las de los Jefes, Oficiales y demás individuos que están en las filas: por Capitanías generales, las de los Jefes y Oficiales que se hallen en situación de reemplazo; y por clases, las de los empleados en comisiones activas del servicio, según se deter-

minó para la infantería en Real orden de 16 de enero último.

8.^ª Las propuestas para los empleados políticos-militares se ajustarán á lo prevenido en el citado Real decreto y en las reglas que preceden, en cuanto lo permitan las asimilaciones de sus empleados con los del ejército.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1852.—Ezpeleta.—Sr. Director general de.....

Noticias nacionales.

BARCELONA 27 DE MARZO.

El fuerte temporal de aguas que cayó últimamente en todas las costas del Mediterráneo ha beneficiado en algunos puntos, mientras que en otros ha perjudicado tanto como la estremada sequía que se venía experimentando. Desvímos por un momento la atención del aspecto mercantil de nuestra plaza y veamos, en resumen, lo que nos dicen en las cartas que en el curso de la semana hemos recibido. En Cardona se quejan de la espantosa sequía que están sufriendo. En Gerona seguían las tremontanas, el 23, causando bastante daño en los sembrados, mientras que en Tortosa con la lluvia que cayó se ha remediado la sequía que tanto se dejaba sentir, no tanto por la falta de agua como por la sobra de viento, el que ya había agostado toda clase de plantas. En el reino de Valencia fué mucho mas abundante la lluvia, al paso que en Aragon, se lamentan mucho de su falta. En Cartagena después de tantos años de esterilidad en aquellos campos, ha querido el cielo conceder uno á los labradores, habiendo llovido allí tanto y tan oportunamente, que los campos ofrecen la mas pingüe cosecha; si por causas fortuitas no se frustran tan halagüeños pronósticos. En la provincia de Almería, cuando las esperanzas empezaban á renacer con la perspectiva de una buena cosecha, las copiosísimas y asoladoras lluvias de los días 6 y 7 del actual vinieron á destruirlas; el agua que cayó á torrentes ocasionó el desbordamiento de todas las ramblas y arroyuelos que inundando los campos destruyó completamente los sembrados y arrastró la mayor parte del arbolado en algunas comarcas. Las heredades quedaron arruinadas de tal manera, que en muchos años no podrán producir nada. Mucho fuera de desear que el gobierno hiciese en favor de aquellos desgraciados habitantes alguna gracia capaz de rebajar las pérdidas que acaban de experimentar. En Valladolid, los campos se presentan bien, aunque se resienten de alguna sequía, siendo extraordinaria la variedad que ofrece la estación. Los caminos que conducen de Santander á Burgos y Palencia están verdaderamente intrasitables según hemos oído decir, formándose con la lluvia un lodozal inmenso por el que es imposible transitar. Como el tráfico para la extracción de harinas es bastante, no dejarán de oirse sobre el particular las mas fundadas quejas, que, para bien de todos los pueblos del litoral, sería oportuno trasladar al Sr. Reinoso. De Zamora escriben que está concluyendo la feria de Botiguero. El ganado mular y vacuno se ha vendido á muy buen precio. Los comerciantes de objetos de lujo y demás se quejan algun tanto de que han hecho poco negocio; quejas que ignoramos hasta qué punto son fundadas.

En carta de Tenerife de 6 del actual, avisan que se presenta una cosecha abundante, porque las aguas han sido generales, de modo que los labradores tienen muchas esperanzas de mejor suerte que la que les cupo el año pasado. En otra de Canarias, también del 6, se lee que participan de los bandos del Sud, con fecha 26 del próximo pasado, ser la sequía tan grande que puede asegurarse que se halla perdida ya la mitad de la cosecha, y que si no llueve pronto apenas se recogerá semilla; esta pérdida es tanto mas sensible, cuanto en este año se había hecho una sementera muy considerable. A la hora en que se escribió esta noticia es probable hubiesen recibido ya los campos el beneficio de que nos hablan en la anterior de Tenerife.

Volviendo á nuestro punto de partida, del que nos he-

mos alejado para enterar á nuestros lectores de lo que en las demas provincias ocurre con respecto á sementeras, diremos, que las transacciones mercantiles han recobrado alguna animación en la presente semana, durante la cual han sido de poca monta, las entradas por mar que ha habido, consistiendo únicamente en unos 900 sacos de harina, 7400 fanegas trigo, 364 pipas aceite, 274 cueros, 560 sacos de cacao, y 247 balas de algodón. Es indudable que, tanto á la escasez de esta importación como á lo reducido de algunas existencias se debe atribuir la firmeza que han demostrado los precios por algunos artículos, contribuyendo también en algo las buenas disposiciones del mercado.

Azúcares.—No se ha operado en este dulce en partidas mayores con motivo de ser muy limitadas las existencias del depósito y de estar estas en segundas manos, y todas las apariencias son de sostenerse firmes los precios. —En todos los mercados de la vecina República, excepto Marsella, descendieron los precios en la semana pasada. La perspectiva de establecer pronto una tasa excesiva sobre el azúcar extranjero ha hecho confluír en aquellos puertos de mar el azúcar de Cuba y demás colonias españolas. La influencia de esta invasión del mercado francés por el azúcar extranjero, pesa ya sobre los cursos de tal suerte que han declinado los precios mas que lo que va de diferencia de recargo. La fabricación indígena se ha alarmado de semejante situación, y en Ham se celebró una reunión de fabricantes indígenas de los departamentos del Aisne, Somme y del Oise, nombrándose una comisión de su seno para que se entendiera con los fabricantes del Norte y del Paso de Calais y pasará despues á Paris para reclamar la protección del gobierno. Es evidente, que por pocas gestiones que esta comisión haga, producirán por ellos mejores resultados que no se los podrian prometer todos nuestros fabricantes, no de un producto aislado sino de todos los ramos de producción, aunque gestionaran muchos años.

Algodones.—Hemos visto entregar algunas partidas de los cargamentos comprados últimamente á la vela; las transacciones en partidas mayores no han sido muchas estos días, pero los precios se han sostenido y creemos se sostendrán mas aun, quedando ahora á 16 1/2 pesos por los de la cosecha anterior, y 16 por los de la presente. También se han vendido varias partidas al detall, pero ninguna de ellas ha sido muy considerable, por lo que nos abstenemos de enumerarlas.

Las ventas de algodón en Liverpool, la semana pasada se hicieron á cursos algo mas bajos que anteriormente, y el mercado estuvo flojo, por verse precisados comerciantes y consumidores á recorrer á las existencias. La mala de los Estados- Unidos ha traído la noticia de una ligera alza en los precios de los algodones en aquellos mercados y su resultado fué de poner los cursos en Liverpool al cerrar la semana al mismo límite que estaban antes de la baja. Las calidades del Brasil subieron un poco, ó sean los de Pernambuco 1/4; las de Egipto también á causa de su escasez, y apesar de esperarse próximos cargamentos, estuvieron firmes y algo en aumento. Lo mismo sucedió con las de Georgia, habiéndose vendido en el curso de la semana 44,800 balas de todas procedencias.

Aceites.—Ninguna variación se nota en el aspecto de este líquido; en la semana pasada se conservaban bien los precios y las ventas eran algo regulares; en la presente continúan del mismo modo, y las partidas que se realizan son casi insignificantes, y á los precios de 27, 27-5 á 27 sueldos 6 dineros cuartal en la playa. En algunas comarcas se conservan bastante bien los olivos, presentándose los árboles en ciertas heredades muy frescos y verdes, mientras que en otras han sentido cruelmente la aridez de la tierra.

Cueros.—Han empezado á venderse unos 3000 de los llegados en la semana anterior, y aun cuando no háyamos podido adquirir fijamente el precio estipulado creemos habrán obtenido de 26-15 sueldos á 27 libras catalanas quintal, siendo todas las tendencias de sostenerse á estos precios tanto por las excelentes disposiciones de los compradores como por la firmeza con que se mantienen los tenedores.

No es muy probable tengamos este año grandes arribos de este artículo cuando no lo tienen en los puntos de producción para mandárnoslo.

Cacaos.—Aun no se ha transigido con los entrados últimamente, sin duda por conservarse firmes los receptores á 10 sueldos que hasta ahora se han resistido los compradores á pagar. En todas partes obtiene este fruto buena salida en la actualidad y no esperamos tarde mucho en obtener igual movimiento en esta plaza, siendo así que las existencias en primeras manos no escasean y que el consumo no se haría de rogar si los precios que se piden por él le pudiesen convenir.

Cafés.—La estación de su consumo en nuestro país va desapareciendo por momentos y con ella las disposiciones del consumo; no se hacen ventas y la existencia tampoco es mucha. —Los avisos de Rotterdam con respecto á la venta de 172,101 balas de este fruto, se verificó el 17 del actual sin tocar dificultad alguna, y á los precios establecidos.

Harinas.—La existencia es muy reducida, y si pronto no llegan algunos cargamentos á reforzarla, creemos que los precios tomarán nueva alza. Estos días se han vendido algunas partidas, entre ellas dos de la marca *torre y bandera*, compuestas cada una de 1,100 sacos, habiéndose vendido una á 16 1/16 pesetas, y la otra á 16 12/16 pesetas el quintal.

Trigos.—Muchas son las operaciones que se han efectuado en los granos, pues entre otras partidas se vendieron al principio de la semana 500 cuarteras de trigo de Sevilla á 17 pesetas, y varias otras del candeal de Alicante, lo han sido posteriormente á 15 1/8, 15 1/4, 15 1/4 y 1/2 y 15 1/2 pesetas segun calidad. Estos precios es muy factible se sostengan y hasta mejoren si continúan no siendo favorables las noticias de la próxima cosecha. También se ha colocado alguna partida mezclilla de Sevilla de 14 3/4 á 15 1/4 pesetas la cuartera.

Resumen de las noticias pertenecientes á esta sección recibidas por los dos últimos correos.

La baja que no ha mucho se había apoderado de los cereales en todos los mercados del continente parece haberse definitivamente contenido, si bien en Inglaterra ha quedado hasta ahora impasible.

En todas las plazas así nacionales como extranjeras se hallan en suspenso los negocios en los vinos, pues los propietarios esperan con impaciencia las primeras señales de vejetación en la viña.

Los productores de hierro y otros metales quieren aumentar los precios en algunos puntos, pero como los compradores se opongan fuertemente á ello la alza dependerá de las circunstancias.

Los establecimientos de peinar la lana están en grande actividad; la hiladas y peinadas son abundantes en todas las plazas y los precios que por ellas rigen se conservan difícilmente.

El comercio de ganado molar entre el mediodía de Francia y la España parece como si debiera reconquistar toda su antigua importancia si atendemos á las ventas que para nuestro país se hicieron en las ferias de primeros del actual celebradas en la vecina República.

El día 22 del actual no había aun llegado el steamer de los Estados- Unidos á Liverpool.

Segun cartas comerciales de Trieste, Mesina ha sido declarado puerto libre, habiendo entrado en él gran número de buques ingleses y franceses.

Precios corrientes de los artículos que á continuación se espresan.

Palma 22: Candeal *xexa* 4-16 sueldos cuartera. Trigo en el muelle 4-6. Cebada 1-19. Aceite 1-7 á 1-10 sueldos cuartan. Aguardiente 19 grados 4-6 cuartan.

Juca 18: Candeal *xexa* 4-4 cuartera. Trigo 3-18 á 4-4. Cebada 1-16. Aceite 1-6 cuartan. Aguardiente 3-12 cuartan.

Zaragoza 25: Trigo 15 3/4 á 14 1/2. Cebada 6 á 6 1/4 reales fanega. Aceite 52 1/2 á 55 rs. arroba.

Alicante 20: Trigo de Sevilla 44 á 46 rs. fanega. Duro

del país 46 1/2. Aceite de comer (de tránsito) 55 rs. arroba valencianas.

Málaga 20: Trigorecio 44 á 63 rs. fan. segun calidad. Cebada del país 20 á 22; id navegada 17 á 18. Aceite 42 reales arroba.

Sevilla 20: Trigo almacenado 36 1/2 á 42 rs. arroba; tremás 34 á 38. Cebada 18 á 19 1/2. Aceite 41 1/2 reales arroba.

Córdoba 18: Trigo de 32 á 33 rs. fanega. Cebada de 18 á 20. Aceite dentro de la ciudad 49 rs. fanega. Cebada de 18 á 20. Aceite dentro de la ciudad 49 rs. arroba; idem en los molinos 41.

Ecija 15: Trigo de 34 á 42 rs. fanega. Cebada de 17 á 20. Aceite á 38 1/2 rs. arroba.

Montilla 18: Trigo de 38 á 40 rs. fanega. Cebada de 17 á 19. Aceite á 39 rs. la arroba.

Santander 19: Harina de 1ª superior 15 1/2 rs. arroba; idem de 1ª corriente 13; id. de 2ª á 12 3/4 y la de 3ª á 11 rs. arroba.

MADRID 31 DE MARZO.

He aquí lo que acerca de los sucesos mas ó menos próximos se lee en una correspondencia de Paris publicada por la *Independencia belga*.

«El restablecimiento del imperio no puede encontrar resistencia en Francia; ¿pero sucederá lo mismo en el extranjero? En el mes de diciembre el Austria, reconocida al golpe de Estado que ha afianzado su dominación en Italia y en Hungría, habría sondeado á la Rusia y á la Prusia sobre la cuestión del imperio, insinuando que esta reconstrucción de 1804, en el caso de ser reconocida por las potencias continentales, en manera alguna cambiaría el equilibrio europeo, fundado por los tratados de 1815. Asegúrase que estas insinuaciones habrían sido recibidas muy friamente en Berlin y en San Petersburgo, y que el Austria misma habría retrocedido en este camino.»

El Times, que también habla de esto, asegura que en las últimas revistas militares pasadas por Luis Napoleon, los soldados, no los oficiales, han dado vivas al emperador, y que el presidente dejará obrar á sus amigos mas ardientes. El mismo periódico asegura que Luis Napoleon piensa depositar en manos del Senado y en un pliego secreto, con arreglo á lo que la Constitución establece, el nombre de su sucesor. Fórmense muchas conjeturas sobre cuál será el favorecido. El príncipe Gerónimo, ex-rey de Westfalia y tío de Luis Napoleon, es quien tiene mas probabilidades; pero ofrece el inconveniente de que su hijo Napoleon, el que estuvo de embajador en Madrid, lanzado en el partido democrático, ha estado en lucha constante con su angusto primo. Ahora, sin embargo, parece que se han acercado un tanto, y que este va á emprender un viaje por las cortes conservadoras de Europa, para ocupar luego un puesto en el Senado. Otros indican á Antonio Bonaparte, hijo de Luciano, como el heredero adoptivo del futuro emperador; pero la generalidad cree que Luis Napoleon nada tiene resuelto respecto á esto, tanto mas cuanto la sustitución del imperio á la república cambia naturalmente las condiciones de sucesión, y cuando se sabe que hay entabladas negociaciones matrimoniales para el enlace del gefe actual de la República francesa. *El Times* en cierto modo enlaza con estas negociaciones el viaje del duque de Riánsares á Paris; pero noticias que nosotros tenemos por excelentes conductos nos hacen creer que en el día todo proyecto de la clase á que *El Times* se refiere, se halla completamente abandonado. Si en él se ha pensado alguna vez, la mas ligera reflexión habrá bastado para echarlo por tierra.

¿Se concebía casada nuestra infanta con un hijo de Luis Felipe, y á Luis Napoleon enlazado en cierta manera por otra parte con la familia real de España? En el estado actual de inseguridad para la nación vecina, y en el de relaciones entre la Francia y la Inglaterra, ¿podía creer nadie en la realización de un acontecimiento que tanto podrá influir en los destinos de la política española y en los futuros acontecimientos de la Europa? Las noticias del diario ingles acerca de esto, no podrian tener fundamento alguno. El buen sentido bastaría para rechazarlas como inverosímiles.

En el Comercio de Cádiz llegado por el correo de ayer, leemos lo siguiente:

«A juzgar por las noticias de nuestra correspondencia particular de Madrid, no será extraño que el actual ministerio se modifique dentro de algunos días en el sentido que indican, aunque muy vagamente, varios periódicos de la capital.

No nos es permitido, en el estado actual de la imprenta, revelar ciertas interioridades de la política palpitante que otras veces podía publicar *El Comercio* sin los inconvenientes que han creado despues las disposiciones restrictivas sobre la prensa.

Habremos, pues, de contentarnos, á propósito del ministerio, con la indicacion que acabamos de hacer. Solamente añadiremos, á fin de no inducir en error á nuestros lectores, que no hay motivos para esperar próximamente un cambio de política, y que la modificacion del gabinete, dado que llegue á verificarse, no influirá gran cosa en la marcha que llevan hoy los negocios públicos. Podrá sin embargo, influir para que se adopte una resolución definitiva respecto al parlamento y á la manera de convocar las nuevas cortes en el caso, no seguro todavía, de una nueva disolucion.

Sobre estas cuestiones nada se ha decidido hasta ahora, y segun lo que se nos dice, el ministerio carece de un pensamiento fijo acerca de ellas, siendo lo mas probable que obre en uno ú otro sentido, segun sople el viento de la política, cuando llegue el momento en que sea absolutamente necesario tomar algun partido.»

Palma 5 de abril.

Cábenos al fin la dulce satisfaccion de tener entre nosotros al digno prelado que ha de continuar un nombre ya conocido, un nombre mallorquin en el ilustre episcopologio de esta diócesis. Esperábase con ansia su venida, y aplaudióse con entusiasmo su llegada. La muchedumbre que acudió presurosa al muelle para tener el gusto de verle, el honor de acompañarle y recibir cuanto antes de su mano la sagrada bendicion, es una prueba de las simpatías que se ha grangeado con su ilustracion, su carácter y sus virtudes. En casos análogos podia haber gran parte á la curiosidad; en este procedió todo del respeto á su dignidad y de la estimacion á su persona. Eran las ovejas que se agrupaban en torno de su pastor, eran los amigos que tendian respetuosamente la mano á su amigo, eran los habitantes de un pueblo que se complacian mirando elevado á tan alto puesto á su compatriota. Encontrábase tambien allí la anciana madre del nuevo obispo, y sin duda en el tierno abrazo que recibió de su hijo, experimentó la mas dulce de las satisfacciones que disfrutar puede un corazon maternal. Felicitado por la comision nombrada al efecto por el M. I. Ayuntamiento, compuesta de los Sres. D. Felipe Fuster y Decallar, hacendado, senador del reino, D. Antonio Mariano de Montis, marques de la Bastida, hacendado, ex-diputado á córtes, D. Gregorio Oliver, del comercio, vocal de la junta de este ramo y D. Jaime Puig, escultor y ebanista, en representacion de todas las clases de esta ciudad, y por una diputacion del muy ilustre cabildo de la Santa Iglesia compuesta de los Sres. D. Priamo Villalonga, D. Bernardo Galmes, y del secretario de la corporacion D. Miguel Peña presbítero, pasó á la Catedral y en seguida á su palacio, despues de un breve rato de oracion. Quiera Dios conservarnos por largos años este benemérito prelado, y en el catálogo de los obispos de Mallorca será sin duda uno de los nombres mas distinguidos el del Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá y Manar.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª A.

Orden general del 4 de abril de 1852 en Palma.

Habiendo llegado á esta capital en el día de hoy el Ilmo. Señor obispo de esta diócesis, mañana á las once de ella pasarán á cumplimentar á S. S. I. los cuerpos de esta guarnicion presididos por el Escmo. Sr. General gobernador, verificándolo igualmente y á la misma hora los demás institutos militares.

Lo que por disposicion del Escmo. señor Capitan general se hace saber en la orden general de este dia para su debido cumplimiento. El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Manuel de Cáceres, primer comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el referido cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

Por disposicion de este juzgado de Guerra se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho por censo, fideicomiso, alodio ú otra causa sobre una pieza de tierra llamada *can Saqué* de estension de media cuarterada, situada en el término de la ciudad de Alcodía lindante con tierras de María Vicens, con las de Antonio Gamundí y con las de Juan Simó, embargada á Miguel Cerdá (a) Polla para que dentro de diez dias se presenten á deducirlo ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de que pasado este término, se procederá á la subasta de la referida finca, segun queda mandado, parándoles el perjuicio que haya lugar. Palma 5 de abril de 1852.—De orden del tribunal.—Juan Antonio Ferrer, escribano.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

DE LAS BALEARES.

La Junta provincial de beneficencia ha acordado que el próximo Juéves Santo sea conducida en solemne procesion, segun costumbre, á todas las iglesias de conventos de religiosas y á la Catedral la imágen del Sto. Cristo, que bajo la invocacion de la Sangre se venera en el oratorio del Hospital general de esta isla.

A las cuatro de la tarde saldrá la procesion dirigiéndose á la iglesia de Santa Magdalena, y seguirá por la calle de San Jaime, calle de entre el Mercado y el Borne, calle *d'en Susama*, iglesia de Capuchinas, calle de *can Oliva*, iglesia de las Teresas, Rambla, calle nueva del Cármen, calle de los Olmos, iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de San Miguel, calle de la Bolsería, calle de la Galera, calle de la Espartería, Peso de la harina, calle *d'en Bauló*, calle de la Alfarería, calle nueva del Socós, plazuela de id., cuatro esquinas *d'en Bosch*, Peso de la paja, calle del Temple, iglesia de San Gerónimo, calle del Seminario, calle de la Palletería, calle del Sol, plaza del Call, calle de Santa Clara, iglesia de id., calle de *can Clapés*, calle *d'es doctor Pelegrí*, de San Pedro Nolasco, del *Palau*, á la santa Iglesia entrando por la puerta del mirador, calle de la Portería de Santo Domingo, plaza de Cort, plaza de las Copiñas, calle de Santo Domingo, plazuela de San *Nicolauet*, calle de las Miñonas, calle *d'en Puigdorfila*, calle mayor de San Nicolas, calle de Peñals, vueltas del Borne, Borne, calle de Doña Mira, iglesia de la Concepcion, calle de la Piedad y entrará en el espresado oratorio.

La colocacion de los concurrentes será por el orden siguiente: 1º, el vecindario: 2º, los militares de clase de tropa: 3º, los señores empleados é individuos de corporaciones civiles y mili-

tares: 4º, los señores gefes y oficiales del ejército: y 5º, el clero. Siendo los trajes vulgarmente llamados *caperuzas*, origen de abusos sobremanera contrarios al santo objeto de tan recomendable funcion, no se permitirá á ningun acompañante usar de las indicadas vestiduras.

Desea la Junta que la favorezcan con su asistencia los vecinos de esta ciudad y su término, y en especial las personas sinceramente devotas de la Sangre de nuestro Redentor, á todos los cuales invita, por medio de este anuncio. Palma 3 de abril de 1852.—El presidente, José Manso.—P. A. de la J.—Vicente Seguí, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE MALLORCA.

El miércoles 7 del corriente á las seis de la tarde se despachará correo para Iviza. Palma 5 de abril de 1852.—Pedro Morales.

Recaudacion del impuesto sobre carruajes y caballerías de Mallorca.

Desde mañana hasta el 17 de este mes se hallará abierta la oficina de recaudacion del espresado impuesto establecida en el corredor inferior del convento de San Francisco de Asis de esta ciudad de 10 á 2 de la tarde en los dias no festivos; para que los que son contribuyentes por haber tenido carruajes y caballerías en el año 1851 y no hubiesen aun satisfecho su cuota correspondiente, puedan realizar el pago evitándose así el apremio. Palma 4 de abril de 1852.—Juan García.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Esta academia celebrará junta literaria á las siete y media de la noche, en los dias 6 y 20 del corriente mes para terminar la discusion pendiente y leer una memoria sobre las enfermedades sífilíticas, presentada por el sócio de número don Rafael Fiol. Palma 5 de abril de 1852.—José Enseñat secretario de gobierno.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN GUILLERMO, ABAD.

Nació en Paris el año 1105, y habiendo abrazado la carrera eclesiástica se le confirió un canonicato, que renunció para vestir el hábito monacal; introduciendo su instituto en varios puntos y especialmente en Dinamarca, donde vivió el espacio de cuarenta años con edificacion de todos hasta su tránsito, acaecido el dia de Pascua de Resurreccion del año 1205.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana mártes en la parroquial de Santa Eulalia continúan las cuarenta-horas, haciéndose todo como el dia anterior.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo ejecutado hoy 5 de abril de 1852 han salido premiados los siguientes números:

1ª	númº	587	100 duros.
2ª	1585	50 idem.	
3ª	1617	25 idem.	
4ª	5296	15 idem.	
5ª	767	10 idem.	
6ª	6742	5 idem.	
7ª	6095	5 idem.	
8ª	2975	5 idem.	
9ª	1822	5 idem.	
10ª	586	4 idem.	
11ª	588	4 idem.	
12ª	1582	2 idem.	
13ª	1584	2 idem.	